

## **INFORME DEL COMISARIO**

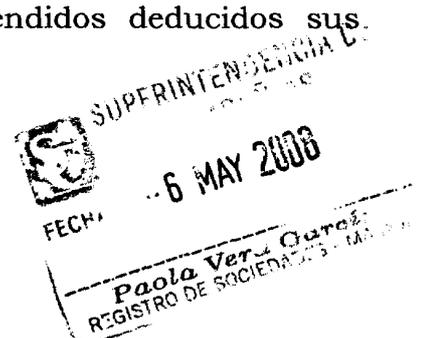
### **A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE SERGENCOM S.A**

A contar del mes de Agosto del 2003 inicia sus operaciones efectivas en el campo de la prestación de servicios en la rama de suministro de mano de obra, calificada y general, pasando por los filtros de selección y entrenamiento.

Como empresa relacionada del Grupo Minero Zambrano, atiende los requerimientos de personal en todas las áreas, como el del campamento minero, técnico y administrativo. Mediante contrato celebrado el 5 de Enero 2001 entre SERGENCOM S.A. y EMINZASA se formalizo el suministro del servicio de mano de obra, quedando en beneficio del suministrador una comisión del 2% calculado sobre el total de los roles de pago y/o planillas de aporte al IESS.

Para llegar a ofrecer los servicios de SERGENCOM S.A. tuvo que cumplir paso a paso con todos los requerimientos exigidos por la Superintendencia de Compañías y los exigido por Recursos Humanos del Ministerio del Trabajo a fin de obtener la autorización y ser calificada como "Tercerizadora de Mano de Obra"

Las transacciones contables reflejan exactamente las operaciones que se realizarán durante el ejercicio económico 2007 sin apartarse de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Así mismo sus resultados económicos son el reflejo de los servicios vendidos deducidos sus gastos.



Queda provisionados, los valores correspondientes a la liquidación de haberes al 30 de Abril 2007, debido a la ordenanza de disolución de la Empresa por disposición de los Organismos de Control.

De los señores accionistas,

Atentamente



**Orley Romero**  
**COMISARIO**

